

4º ESO: LATÍN

A) CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

- Concepto de lenguas romances. La pronunciación clásica del latín
- Las cinco declinaciones. Los adjetivos de la primera clase
- El presente de indicativo activo y el presente y el imperfecto del verbo *sum*.
- Las preposiciones *in, ad, cum, ab, ex, sine, de*.
- Los valores fundamentales de los casos.
- Los principales nexos de coordinación.
- Reglas básicas de la evolución del latín al castellano
- Concepto de cultismo y de término patrimonial.
- Latinismos.
- Ejemplos de étimos grecolatinos aplicados al vocabulario científico.
- Características generales de la familia romana.
- Rasgos principales de la religión romana.

B) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La primera semana del curso se realizará una **evaluación inicial** que consistirá en una prueba escrita además de una pequeña charla con los alumnos, con lo que la profesora podrá comprobar cuál es el nivel de conocimientos del alumnado sobre la materia y cuáles son sus inquietudes, actitud, motivación, etc. .

La **evaluación será continua**, de tal manera que una evaluación suspendida se supera aprobando la siguiente. **La evaluación final será sumativa (siempre y cuando la nota final de la tercera evaluación sea igual o más de 4)** y, por tanto, la totalidad del proceso de aprendizaje y sus resultados últimos: conocimientos, destrezas y actitudes, **aunque no mediará con la anteriores evaluaciones.**

La **calificación final** del curso será

20% 1ª evaluación

30% 2ª evaluación

50% 3ª evaluación

El reducido número de alumnos a los que se va a impartir la materia permite un seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje. Así pues, los principales instrumentos de evaluación serán la observación diaria de la actitud del alumnado hacia la materia, el control diario e individual de las actividades propuestas para casa y para clase, la revisión de los trabajos o lectura obligatoria, máximo uno por trimestre, que se propondrán al alumnado sobre los diferentes contenidos de cultura latina, y la realización de mínimo pruebas escritas al trimestre.

En la **última evaluación** y para aquellos alumnos que sólo hayan suspendido este trimestre se propondrá otra prueba escrita más cuya superación, teniendo en cuenta los demás instrumentos de evaluación, podrá hacer que recuperen toda la materia.

Las **pruebas escritas** constarán de varias partes:

- Traducción al español de textos sencillos en latín.
- Evoluciones sencillas y ya desarrolladas en clase de términos latinos al español.
- Definiciones de vocabulario científico formado con étimos grecolatinos.
- Preguntas sobre cultura latina de los temas explicados en clase.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta todos los datos recogidos sobre sus aprendizajes a través de los instrumentos de evaluación utilizados. En el resultado de la calificación definitiva se tendrán en cuenta la actitud y el rendimiento del alumnado en el aula, la elaboración del cuaderno del alumnado en el que se reflejan las actividades realizadas, los resultados de los controles individuales, lecturas y trabajos. Cada uno de estos cuatro elementos tendrán una importancia distinta en la calificación definitiva:

- la *observación diaria de la actitud del alumnado hacia la materia y el control diario e individual de las actividades propuestas para casa y para clase reflejadas en el cuaderno del alumnado (10%)*;
- las *pruebas escritas individuales (70%)*

•los trabajos y lecturas (20%).

La **nota final** del curso, dado que la **evaluación** de esta materia es **continua**, se obtendrá con la suma de las 3 evaluaciones dentro de un tanto por ciento; a saber, **20% la 1ª evaluación, 30% la 2ª evaluación y 50% la 3ª evaluación**. La **recuperación** de una evaluación suspendida se realizará superando la evaluación siguiente o bien mediante pruebas específicas o trabajos extraordinarios sobre el contenido de la evaluación en cuestión.

Los alumnados contarán con la orientación de la profesora tanto para preparar las pruebas de recuperación como para la realización de los trabajos.

N.B.: en el caso de que se encuentre a un alumno copiando en un examen, la calificación en dicha prueba será de cero puntos, y no se le repetirá ese examen. En este sentido además, se ha de tener en cuenta el siguiente punto del RRI: *“Se prohíbe el uso de teléfonos móviles o aparatos que permitan la grabación y reproducción de sonidos y/o imágenes durante los periodos lectivos. Durante el tiempo que se celebre un examen o la corrección del mismo no se permitirá ni el uso ni la posesión de este tipo de aparatos electrónicos, ya se encuentren encendidos o apagados. La presencia de estos aparatos será considerado como que el alumno responsable se encontraba copiando y supondrá una calificación de cero puntos en dicho examen.”*